

AGENCIAS Y REPRESENTACIONES VIMAPI S.A

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Mayo 21 de 1.997

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Agencias y Representaciones VIMAPI S.A.

En cumplimiento de mi atribución de Comisario de VIMAPI S.A., presento a la Junta General de accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1.996, que se resume así:

1.-He revisado el Balance General de VIMAPI S.A., al 31 de Diciembre de 1.996, y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.-El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que el análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.-En mi opinión, los Estados Financieros de VIMAPI S.A., por mi examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de las operaciones al 31 de Diciembre de 1.996, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, igualmente la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentos, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio

4.-También informo que, los procedimientos de control aplicados por VIMAPI S.A., son los adecuados

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y, considero que el desembolvimiento de la Compañía, a esta fecha esta ajustada a las normas de una buena administración

